



Oficio No. CONAMER/22/1033

Asunto: Respuesta a la solicitud de exención de presentación del Análisis de Impacto Regulatorio (AIR), respecto de la propuesta regulatoria denominada **"Aviso por el que se da a conocer el domicilio oficial de la Oficina de Representación en Saltillo, Coahuila de Zaragoza, de la Coordinación General de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados"**.

Ref. 15/0012/250222

Ciudad de México, a 2 de marzo de 2022.

M.V.Z. ALFONSO ABRAHAM SÁNCHEZ ANAYA
Titular de la Unidad de Administración y Finanzas
Secretaría de Gobernación
Presente

Me refiero a la Propuesta Regulatoria denominada **"Aviso por el que se da a conocer el domicilio oficial de la Oficina de Representación en Saltillo, Coahuila de Zaragoza, de la Coordinación General de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados"**, así como a su formulario de solicitud de exención de presentación del AIR, ambos instrumentos remitidos por la Secretaría de Gobernación (SEGOB) y recibidos en la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER) el 25 de febrero de 2022, a través del sistema informático correspondiente¹.

Al respecto, de la lectura de la Propuesta Regulatoria y su solicitud de exención, se desprende que, el instrumento tiene como propósito dar a conocer el domicilio oficial de las Oficinas de Representación en Saltillo, Coahuila de Zaragoza, de la Coordinación General de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (CGCMAR)², en el cual, a partir del 11 de marzo 2022, se deberán llevar a cabo las actuaciones y diligencias administrativas en un horario de las 09:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes.

Por lo anterior, con fundamento en los artículos 23, 25, fracción II, 26, 27, fracción XI, 71, cuarto párrafo de la *Ley General de Mejora Regulatoria*³ (LGMR), **resulta procedente la exención del AIR solicitada**; toda vez que, con la emisión de la Propuesta Regulatoria no se crean nuevas obligaciones y/o sanciones para los particulares o se hacen más estrictas las existentes, no se modifican o se crean trámites que signifiquen mayores cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares, no se reducen o restringen prestaciones o derechos para los particulares y no se establecen o modifican definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, afectando derechos, obligaciones, prestaciones o trámites para los particulares; debido a que su propósito es meramente informativo, a efecto de dar certeza a las autoridades de cualquier ámbito y materia, personas servidoras públicas y público en general del domicilio en donde se habrán de llevar a cabo todas las actuaciones y cualquier otra diligencia que sean competencia de la CGCMAR en esa localidad.

¹ <http://cofemersimr.gob.mx/>

² Estará ubicado en Libramiento Oscar Flores Tapia, Bodega "N", Carretera Antigua Arteaga, Loma Alta, Código Postal 25147, Arteaga, Coahuila de Zaragoza.

³ Publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 18 de mayo de 2018 y modificada el 20 de mayo de 2021.

FEAC/RSRS

Boulevard Adolfo López Mateos 3025 piso 8, San Jerónimo Aculco, C.P. 10400, Ciudad de México.
Tel: (55) 5629-9500 www.gob.mx/conamer



2022 *Ricardo Flores*
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



Por lo expuesto, la SEGOB podrá continuar con las formalidades necesarias para la publicación de la Propuesta Regulatoria en el Diario Oficial de la Federación, conforme a lo establecido en el artículo 76, primer párrafo de la LGMR.

Cabe señalar que esta Comisión se pronuncia sobre la solicitud de exención de presentación del AIR y la Propuesta Regulatoria en los términos en que fueron presentadas, sin prejuzgar sobre cuestiones de legalidad, competencia y demás aspectos distintos a los referidos en el artículo 8 de la LGMR.

Lo anterior, se comunica con fundamento en los preceptos jurídicos mencionados en el presente oficio, así como en los Transitorios Séptimo y Décimo de la LGMR y en el artículo 9, fracciones VIII y XII, del *Reglamento Interior de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria*⁴.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE,
El Comisionado Nacional

DR. ALBERTO MONTOYA MARTÍN DEL CAMPO

FIAC/RSRS

* Publicado en el DOF el 28 de enero de 2004, con su última modificación publicada el 9 de octubre de 2015.

Boulevard Adolfo López Mateos 3025 piso 8, San Jerónimo Aculco, C.P. 10400, Ciudad de México.
Tel: (55) 5629-9500 www.gob.mx/conamer



Marycruz Sanchez Cerrillo

De: Sanchez Garcia Zuleyka Irais <zsanchez@segob.gob.mx>
Enviado el: viernes, 4 de marzo de 2022 11:50 a. m.
Para: Marycruz Sanchez Cerrillo
Asunto: ACUSE RECIBO: Notificación de pronunciamiento

Buenos días:

Se acusa de recibido por el mismo medio electrónico, conforme a lo previsto en el Lineamiento Tercero del ACUERDO por el que se establecen los Lineamientos para el intercambio de información oficial a través de correo electrónico institucional como medida complementaria de las acciones para el combate de la enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), publicado en el DOF el Viernes 17 de abril de 2020.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.



Lic. Zuleyka Irais Sánchez García
Jefe de Departamento de Administración y
Control de Gestión del TUAF
Bucareli No. 99, Edificio Cobian 2º Piso
5550933000 Ext. 33067, zsanchez@segob.gob.mx

Unidad de Administración y Finanzas

De: Marycruz Sanchez Cerrillo <marycruz.sanchez@conamer.gob.mx>
Enviado el: jueves, 3 de marzo de 2022 04:04 p. m.
Para: Sánchez Anaya Alfonso Abraham <asanchez@segob.gob.mx>
CC: Sanchez Garcia Zuleyka Irais <zsanchez@segob.gob.mx>; Lopez Ziga Abril Brillet <ablopez@segob.gob.mx>; Alberto Montoya Martin Del Campo <alberto.montoya@conamer.gob.mx>; Andrea Ángel Jiménez <andrea.angel@conamer.gob.mx>; Jessica Poblano Ramírez <jessica.poblano@conamer.gob.mx>; Francisco Javier Atzin Cruz <francisco.atzin@conamer.gob.mx>; Ricardo Shahid Ruiz Salvatierra <ricardo.ruiz@conamer.gob.mx>; Celia Perez Ruiz <celia.perez@conamer.gob.mx>; Sabrina María del Pilar Hernández Morales <sabrina.hernandez@conamer.gob.mx>
Asunto: Notificación de pronunciamiento

APRECIABLE M.V.Z. ALFONSO ABRAHAM SÁNCHEZ ANAYA
Titular de la Unidad de Administración y Finanzas
Secretaría de Gobernación
P r e s e n t e

Me refiero al procedimiento de mejora regulatoria que conduce esta CONAMER respecto de los anteproyectos y solicitudes que, las dependencias, organismos descentralizados y demás entidades gubernamentales sujetas a la Ley General de Mejora Regulatoria, remiten a este órgano desconcentrado.

En atención a lo anterior, tomando en cuenta las medidas adoptadas por la administración pública federal para la contención y mitigación del SARS2-CoV2 (COVID-19), por este medio hago llegar a usted

el pronunciamiento que esta Comisión ha tenido a bien emitir respecto de la solicitud que se menciona a continuación:

- **CONAMER/22/1033.- Aviso por el que se da a conocer el domicilio oficial de la Oficina de Representación en Saltillo, Coahuila de Zaragoza, de la Coordinación General de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados”.**
- **CONAMER/22/1034.- Acuerdo por el que se fija como lugar destinado al tránsito internacional de personas, al “Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles.**
- **CONAMER/22/1004.- • Aviso mediante el cual se informa la publicación en la página web de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres de los Lineamientos para la obtención y aplicación de recursos destinados a las Acciones de Coadyuvancia para las Declaratorias de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en Estados y municipios, para el Ejercicio Fiscal 2022.**

Lo anterior, en apego con lo establecido en el *Acuerdo por el que se establecen los lineamientos para el intercambio de información oficial a través de correo electrónico institucional como medida complementaria de las acciones para el combate de la enfermedad generada por el virus SARS-COV2 (Covid-19)*, **por lo que se solicita se sirva acusar de recibido el presente correo y confirmar que la entrega de la información fue exitosa.**

Agradeciendo por anticipado el apoyo brindado, quedo a sus órdenes para cualquier duda o comentario.

Marycruz Sánchez Cerrillo
Departamento de Seguimiento de Salud, Educación, Laboral, Fiscal y Financiero
Coordinación General de Mejora Regulatoria de Servicios y Asuntos Jurídicos
Comisión Nacional de Mejora Regulatoria